

Bucaramanga, 27 de agosto de 2024

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Atn.: Dra. LEONOR RUEDA MURILLO Profesional Universitario Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de Santander leonor.rueda@contraloria.gov.co Ciudad.

REFERENCIA: Respuesta – Solicitud de información proceso de responsabilidad fiscal No. 80682-2023-43694

SERGIO AUGUSTO FRANCISCO ACEVEDO PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.638.281, en mi calidad de Representante Legal del CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. - CENFER S.A., identificado con el NIT. 800.151.720-4, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunto expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en atención a la solicitud de la referencia, me permito entregar la información solicitada:

1. Solicitud de documentos presupuestales con los cuales se autorizó el pago de las sanciones e intereses de las declaraciones de retención en la fuente de marzo de 2018, marzo de 2019 y abril de 2019 pagas en el 2021 por valor de \$35.682.000.

CENFER S.A. cuya naturaleza jurídica corresponde a una empresa de economía mixta sujeta al derecho privado, con una participación de capital estatal menor al 50%, maneja para este caso como documento presupuestal la nota contable L5 – 5491 del 31 de diciembre de 2020. El registro del pago se hace a través del comprobante de egreso por autorización de la gerencia. CENFER S.A., no realiza el registro de sus operaciones por unidad de caja, si no por el sistema de devengo, conforme lo establece el marco normativo que le aplica

2. Registro contable de la provisión de la sanción e intereses de la declaración de abril de 2019.

El registro contable de la provisión de las sanciones e intereses se realizó sobre la primera revisión de las declaraciones de retención pendientes de validar; al depurar con la DIAN cada una de las declaraciones de retención, estas arrojaron un valor a pagar menor al provisionado. Por tal razón, con el registro contable que se realizó en la nota L5 – 5491 del 31 de diciembre de 2020, se procedió al pago de las sanciones e intereses de las declaraciones de retención en la fuente de marzo de 2018, marzo de 2019 y abril de 2019.

Cel. (+57) 312 457 8184 NIT: 800.151.720-4 contacto@cenfer.com Kilómetro 6 vía a Girón Bucaramanga / Santander / Colombia www.cenfer.com











Los recursos utilizados para el pago de las sanciones e intereses moratorios de las declaraciones señaladas como ineficaces por la DIAN, se realizaron con los recursos resultantes del desarrollo del objeto social, y del giro normal de sus actividades en desarrollo de su misión.

3. Extractos bancarios de la cuenta 657-87944-1 de enero a noviembre de 2021 y enero de 2022.

Se adjuntan los extractos bancarios de la cuenta 657-87944-1 desde el mes de junio de 2021 que fue su apertura hasta noviembre de 2021 y enero de 2022.

4. Constitución del CDT por el saldo de la capitalización de \$111.490.248.

En el giro ordinario de sus negocios, CENFER S.A. en sus cuentas bancarias y depósitos a término fijo no discrimina los recursos, sino que los integra y por tal razón en el CDT 1006448 del 28-12-2021 se encuentra el saldo correspondiente a la capitalización.

5. Registros contables de los pagos realizados con los recursos de la capitalización

Se adjuntan los registros contables de los pagos realizados con los recursos de la capitalización.

Cordialmente,

SERGIO AUGUSTO F. ACEVEDO PENAGOS

Representante Legal CENFER S.A.

Anexos:

- 1. Registro contable provisión.
- 2. Extractos Bancarios.
- 3. Registro contable pagos capitalización

Cel. (+57) 312 457 8184 NIT: 800.151.720-4 contacto@cenfer.com Kilómetro 6 vía a Girón Bucaramanga / Santander / Colombia www.cenfer.com





